

cional Primera de la L.O. 1/96, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.

Cádiz, 1 de diciembre de 1999.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, sobre el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que se cita.

Vista la devolución efectuada por la Oficina de Correos de Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que abajo se relaciona, incoado por supuesta infracción a la normativa que se cita, y en cumplimiento de lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE de 27), esta Delegación acuerda la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, significándole que dispone de un plazo de quince días desde la publicación para ejercitar su derecho a aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes.

Asimismo, se le comunica que para conocimiento íntegro del acto podrá comparecer en el citado plazo en el Departamento de Régimen Jurídico de esta Delegación, sita en C/ Tiendas, núm. 12, de Almería.

Expediente: 5/99-S.

Expedientado: Juan Jesús Santana Galindo.

Domicilio: C/ Zamora, 10, Almería.

Acto que se notifica: Acuerdo de Iniciación.

Infracción: Art. 53, apartados a, b y c, de la Ley 6/99, de 7 de julio (BOJA núm. 87, de 29).

Almería, 13 de diciembre de 1999.- El Delegado, Luis López Jiménez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se hacen públicas las Ayudas Económicas Familiares que se indican.

Al objeto de dar cumplimiento al art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública Andaluza, según la redacción dada por el art. 18 de la Ley 10/98, de 26 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma para 1999, se hace pública la firma de los siguientes convenios:

Beneficiario: Ayuntamiento.

Localidad: San Fernando.

Crédito: 464.00.

Programa: 22B.

Finalidad: A.E.F.

Importe: 3.524.850 ptas.

Beneficiario: Ayuntamiento.

Localidad: Arcos.

Crédito: 464.00.

Programa: 22B.

Finalidad: A.E.F.

Importe: 1.111.995 ptas.

Beneficiario: Ayuntamiento.

Localidad: Jerez.

Crédito: 464.00.

Programa: 22B.

Finalidad: A.E.F.

Importe: 11.279.570 ptas.

Cádiz, 27 de septiembre de 1999.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

AGENCIA TRIBUTARIA

EDICTO de 26 de noviembre de 1999, de la Dependencia Regional de Recaudación en Málaga sobre notificación.

EDICTO DE NOTIFICACION

Por esta Dependencia se ha intentado la notificación a los interesados que se relacionan conforme al artículo 105.6 de la Ley General Tributaria sin haber sido posible.

Se comunica mediante este Edicto que deberán comparecer en el plazo de diez días en estas oficinas para ser notificados en los siguientes procedimientos, advirtiéndoles que, transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos.

Interesado: Andalucía Hotel, S.A.

NIF: A29020021.

Procedimiento: Embargo de devolución IVA.

Málaga, 26 de noviembre de 1999.- El Jefe de la Dependencia Regional de Recaudación Adjunto, Emilio Nuño Castaño.

AYUNTAMIENTO DE MORON DE LA FRONTERA

ANUNCIO. (PP. 3266/99).

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de esta ciudad, en sesión plenaria celebrada el día 6 de octubre de 1999, acordó aprobar inicialmente la modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento relativa a la introducción de un polígono de actuación en suelo urbano en calle Marchena número 46, redactado por el Arquitecto don José María Ortega Herrera.

El expediente se somete a información pública durante el plazo de un mes, a contar de la última publicación en diario oficial, a los efectos de que pueda ser examinado y se formulen las alegaciones y reclamaciones que se estimen pertinentes.

Morón de la Frontera, 20 de octubre de 1999.- El Alcalde, José Párraga Mendoza.

AYUNTAMIENTO DE RUTE (CORDOBA)

ANUNCIO. (PP. 3610/99).

Don Nicomedes Rodríguez Rodríguez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Rute (Córdoba).

Hace saber: Que el Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 25 de octubre, acordó crear en este Ayuntamiento de Rute el Registro Municipal de Uniones Civiles que tendrá carácter administrativo y se regirá por las siguientes normas y las disposiciones que puedan dictarse en su desarrollo:

1.a) En el Registro Municipal de Uniones Civiles se inscribirán las declaraciones de constitución de uniones no matrimoniales de convivencia entre parejas, incluso del mismo sexo, así como las de terminación de esa unión, cualquiera que sea la causa.

b) También se podrán inscribir, mediante inscripción literal, los contratos reguladores de las relaciones personales y patrimoniales entre los miembros de esas uniones.

c) Asimismo, podrán inscribirse otros hechos o circunstancias relevantes que afectan a la unión extramarital.

2. Las inscripciones que puedan practicarse en el Registro Municipal de Uniones Civiles, lo serán a instancia conjunta de los dos miembros de la unión matrimonial, que deberán ser mayores de edad o menores emancipados, no estar declarados incapaces y no ser entre sí parientes por consanguinidad o adopción en línea recta o por consanguinidad en segundo grado colateral. Al menos uno de los miembros de la unión deberá estar empadronado en el municipio de Rute.

3. La publicidad del Registro Municipal de Uniones Civiles quedará limitada exclusivamente a la expedición de certificaciones de los asientos, a instancia de cualquiera de los miembros de la unión interesada o de los Jueces o Tribunales de Justicia.

4. En el Ayuntamiento de Rute, todas las uniones no matrimoniales de convivencia inscritas en el Registro Municipal de Uniones Civiles tendrán la consideración jurídica y administrativa que las uniones matrimoniales.

5. El Registro Municipal de Uniones Civiles estará a cargo de la Secretaría General del Ayuntamiento. Las inscripciones que se practiquen y las certificaciones que se expidan serán totalmente gratuitas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Rute, 17 de noviembre de 1999.- El Alcalde, Nicomedes Rodríguez Rodríguez.

AYUNTAMIENTO DE VILAFRANCO DEL GUADALQUIVIR

ANUNCIO relativo a la exposición pública del Proyecto de Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de la Puebla del Río, zona de Villafranco del Guadalquivir. (PP. 3702/99).

Don José Manuel Aviñó Navarro, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Villafranco del Guadalquivir, Sevilla.

Hace saber: Que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada con carácter ordinario, el día 29 de noviembre de 1999, aprobó inicialmente el Proyecto de Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de la Puebla del Río, zona de Villafranco del Guadalquivir, sector sur, delimitado entre el camino del Puntal y el Brazo de los Jerónimos acompañado del Estudio de Impacto Ambiental, dicho proyecto ha sido redactado por el Arquitecto don Juan Martínez Parreño.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 128, en relación con el artículo 114 de la Ley 1/1997, de 18 de junio, por la que se adoptan, con carácter urgente y transitorio, disposiciones en materia de Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, se somete a información pública durante un mes, a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Villafranco del Guadalquivir, 14 de diciembre de 1999.- El Alcalde, José Manuel Aviñó Navarro.

AYUNTAMIENTO DE MONTORO (CORDOBA)

CORRECCION de errores a anuncio de bases. (BOJA núm. 111, de 23.9.99).

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 24 de noviembre de 1999, fue estimada reclamación formulada al baremo de méritos establecido en el Anexo I de las Bases de la convocatoria para la provisión por el procedimiento de concurso-oposición libre de una plaza de peón de jardinería, publicadas en el BOP núm. 232, de fecha 7 de octubre de 1999, pág. 4658 y BOJA núm. 111, de fecha 23 de septiembre de 1999, pág. 12.535.

Dicha modificación es la siguiente: «Los servicios prestados a esta Corporación tendrán un máximo de un punto», y no de 2 puntos como se reseñaba.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Montoro, 15 de diciembre de 1999

IES FUENTEPÍÑA

ANUNCIO de extravío de título de Formación Profesional. (PP. 3350/99).

Centro: I.E.S. Fuentepiña.

Se hace público el extravío de título de FP-2, Técnico de Laboratorio, de doña María Saray Méndez Landero, expedido por el órgano competente.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Huelva en el plazo de 30 días.

Huelva, 29 de octubre de 1999.- La Directora, María Nieves Torres Molina.

SDAD. COOP. AND. SINORSE

ANUNCIO. (PP. 12/2000).

Don Angel Manuel Rivero Delgado, actuando en calidad de socio liquidador de la Sociedad «Sinorse, Sdad. Coop. And.», domiciliada en Cazalla de la Sierra, calle Doctor Nosea, núm. 14, núm. Registro RCA/SE-1769, Asiento núm. 1, CIF número F41558040 «en liquidación», vengo a notificar públicamente, y por ello por imperativo del art. 111.4 de la Ley 2/1999, de 31 de marzo, el siguiente acuerdo:

Que en la Asamblea General Extraordinaria, celebrada el pasado día 14 de diciembre de 1999, se acordó y aprobó por unanimidad de los socios la disolución-liquidación de la Cooperativa.

Lo que se hace público para general conocimiento, a los efectos legales oportunos.

El Socio Liquidador. DNI 75.440.925-M.